

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TACAMBARO MICHOACÁN
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Indicadores de Observancia (e)	Implementación		Resultado	Fundamento (h)	Comentarios (i)	
	SI	NO				
						Mecanismo de Verificación (d)
Monto o valor (f)		Unidad (pesos/porcentaje)	(g)			
INDICADORES PRESUPUESTARIOS						
A. INDICADORES CUANTITATIVOS						
1 Balance Presupuestario Sostenible (l)						
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 21 de Noviembre	\$ 38,105,882.97	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 38,105,882.97	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 56,608,410.37	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
2 Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible (k)						
a. Propuesto	✓	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 21 de Noviembre	\$ 21,102,650.97	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
b. Aprobado	✓	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 21,102,650.97	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 4 LDF	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 17,749,546.00	pesos	Art. 6 y 19 de la LDF
3 Financiamiento Neto dentro del Techo de Financiamiento Neto (l)						
a. Propuesto		Iniciativa de Ley de Ingresos	X	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
b. Aprobado		Ley de Ingresos	X	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
c. Ejercido		Cuenta Pública / Formato 4 LDF	X	\$0.00	pesos	Art. 6, 19 y 46 de la LDF
4 Recursos destinados a la atención de desastres naturales						
a. Asignación al Fondo para desastres naturales (m)						
a.1 Propuesto		Reporte Trim. Formato 6 a)	X	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
a.2 Ejercido		Cuenta Pública / Formato 6 a)	X	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
b. Aportación promedio realizada por la Entidad Federativa durante los 5 ejercicios previos, para infraestructura dañada por desastres naturales (n)						
a. Propuesto		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDISN	X	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
b. Ejercido		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	X	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
c. Saldo del fideicomiso para desastres naturales (o)						
a. Propuesto		Autorizaciones de recursos aprobados por el FONDISN	X	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
b. Ejercido		Cuenta Pública / Auxiliar de Cuentas	X	\$0.00	pesos	Art. 9 de la LDF
5 Techo para servicios personales (q)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$ 32,575,248.97	pesos	Art. 10 y 21 de la LDF
b. Ejercido	✓	Reporte Trim. Formato 6 d)	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 36,179,689.00	pesos	Art. 13 fracc. V y 21 de la LDF
6 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivadas de APPs (r)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 11 y 21 de la LDF
7 Techo de ADEFA para el ejercicio fiscal (s)						
a. Propuesto	✓	Proyecto de Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
b. Aprobado	✓	Reporte Trim. Formato 6 a)	A más tardar 20 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
c. Ejercido	✓	Cuenta Pública / Formato 6 a)	A más tardar 20 días después del cierre del periodo	\$0.00	pesos	Art. 12 y 20 de la LDF
8 Previsiones de gasto para compromisos de pago derivadas de APPs (t)						
a. Asignación en el Presupuesto de Egresos	✓	Presupuesto de Egresos	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	\$0.00	pesos	No es Asociaciones público-privadas (APP)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TACAMBARO MICHOACAN
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

B. INDICADORES CUALITATIVOS

1. Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Ejercicio

a. Objetivos anuales, estrategias y metas para el ejercicio fiscal (i)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 21 de Noviembre	Art. 5 y 18 de la LDF	EL GOBIERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
b. Proyecciones de ejercicios posteriores (ii)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 a) y b)	X	A más tardar el 21 de Noviembre	Art. 5 y 18 de la LDF	EL GOBIERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
c. Descripción de riesgos, reservas y propuestas de acción para eventuales (v)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 21 de Noviembre	Art. 5 y 18 de la LDF	NO APLICA
d. Resultados de ejercicios anteriores y el ejercicio fiscal en cuestión (iv)	Iniciativa de Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formatos 7 c) y d)		A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	Art. 5 y 18 de la LDF	
e. Estudio actual de las pensiones de sus trabajadores (z)	Proyecto de Presupuesto de Egresos / Formato 3)	X	A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	Art. 5 y 18 de la LDF	NO APLICA

2. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles en caso de ser negativo

a. Razones excepcionales que justifiquen el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (y)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 21 de Noviembre	Art. 6 y 19 de la LDF	EL GOBIERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
b. Fuentes de recursos para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (z)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos	X	A más tardar el 21 de Noviembre	Art. 6 y 19 de la LDF	EL GOBIERNADOR DEL ESTADO DEBERÁ PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS
c. Número de ejercicios fiscales y acciones necesarias para cubrir el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles negativo (aa)	Iniciativa de Ley de Ingresos o Proyecto de Presupuesto de Egresos		A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	Art. 6 y 19 de la LDF	
d. Informes Transitorios sobre el avance de las acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (ab)	Reporte Trim. y Cuenta Pública		A más tardar 30 días después del cierre del periodo. A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal (Cuenta Pública).	Art. 6 y 19 de la LDF	

3. Servición Paralela

a. Remuneraciones de los servidores públicos (ac)	Proyecto de Presupuesto		A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	Art. 10 y 21 de la LDF	
b. Previsiones salariales y económicas para cubrir incrementos salariales, creación de plazas y otros (ad)	Proyecto de Presupuesto		A más tardar el 31 de Diciembre del Ejercicio Anterior	Art. 10 y 21 de la LDF	SIN INCREMENTOS

INDICADORES DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

A. INDICADORES CUANTITATIVOS

1. Ingresos Excepcionales derivados de Ingresos de Libre Disposición					
a. Monto de Ingresos Excepcionales derivados de ILD (ae)	Cuenta Pública / Formato 5	X	A más tardar el 31 de marzo correspondiente al ejercicio fiscal próximo anterior fiscal.	\$ 32,575,248.97	Art. 14 y 21 de la LDF
b. Monto de Ingresos Excepcionales derivados de ILD destinados al fin de la 14, fracción I de la LDF (af)	Cuenta Pública	X		\$ 0.00	EL INSTITUTO NO TIENE AMORTIZACIÓN ANTICIPADA DE LA DEUDA PÚBLICA
c. Monto de Ingresos Excepcionales derivados de ILD destinados al fin de la 14, fracción II, a) de la LDF (ag)	Cuenta Pública	X		\$ 0.00	NO APLICA
d. Monto de Ingresos Excepcionales derivados de ILD destinados al fin de la 14, fracción II, b) de la LDF (ah)	Cuenta Pública	X	Página 2	\$ 0.00	NO APLICA
e. Monto de Ingresos Excepcionales derivados de ILD destinados al fin de la 14, novena transitoria de la LDF (ai)	Cuenta Pública	X		\$ 0.00	EL INSTITUTO NO HA TENIDO RECURSOS DISPONIBLES EN NEGATIVO EN LOS EJERCICIOS ANTERIORES

B. INDICADORES CUALITATIVOS

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TACAMBARO MICHOACÁN
Guía de Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

1. Análisis Costo-Beneficio para programas o proyectos de inversión mayores a 10 millones de UDIS (II)	Pagina de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	NO APLICA
2. Análisis de conveniencia y análisis de transferencia de riesgos de los proyectos APPs (Ic)	Pagina de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X	Art. 13 frac. III y 21 de la LDF	NO APLICA
3. Identificación de población objetivo, destino y temporalidad de subsidios (II)	Pagina de internet de la Secretaría de Finanzas o Tesorería Municipal	X	Art. 13 frac. VII y 21 de la LDF	NO APLICA
INDICADORES DE DEUDA PÚBLICA				
A. INDICADORES CUANTITATIVOS				
1. Obligaciones a Corto Plazo				
a. Límite de Obligaciones a Corto Plazo (mm)	S	2,206,352.94	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
b. Obligaciones a Corto Plazo (nn)	S	-	pesos	Art. 30 frac. I de la LDF
				6% DEL TECHO FINANCIERO DE INGRESOS
				NO SE REBASÓ EL LÍMITE sin autorización de la Legislatura local


M.C. LILIANA YARET CARRERO ROMERO
DIRECTORA GENERAL


AMPAJO CITLALI ORTIGSA DELGADO
JEFA DE DPTO. DE RECURSOS FINANCIEROS

"Hago protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor"